



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS Y AFROMEXICANOS"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: ADMINISTRATIVA

OFICIO: MVDO/2020/043

ASUNTO: REFRENDO DE PERMISO MUNICIPAL

C. BERNARDO ALVARADO CRUZ
PINO SUAREZ No. 35, SECCIÓN TERCERA
DE ESTA VILLA
PRESENTE:

EN ATENCIÓN A SU PETICIÓN, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTA VILLA PERIODO 2020-2022, LE CONCEDE:

REFRENDO DE PERMISO MUNICIPAL

PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN NEGOCIO CON GIRO DE MISCELÁNEA Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO, QUE LLEVA POR NOMBRE "EL PORVENIR" UBICADA EN SU DOMICILIO, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES:

CONDICIONES


1. PRESENTAR UNA BUENA ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE SOLICITEN EL SERVICIO.
2. MANTENER EN CONDICIONES ACEPTABLES LA HIGIENE DEL ESTABLECIMIENTO.
3. MANTENER UN PRECIO JUSTO A LOS USUARIOS POR EL SERVICIO. **ASÍ MISMO QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD**
4. EL ESTABLECIMIENTO DE MISCELÁNEA TENDRÁ UN HORARIO DE 7:00 A 21:00 HORAS
5. EL ESTABLECIMIENTO PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS TENDRÁ UN HORARIO DE 14:00 A 21:00 HORAS **SIN PERMISO PARA SU CONSUMO EN EL ESTABLECIMIENTO.**
6. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ESTAS CONDICIONES SERÁ CAUSA DE UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL
7. EL PRESENTE NO LIBERA AL PROPIETARIO (A) DE LAS OBLIGACIONES CON INSTANCIAS, ESTATALES O FEDERALES

EL PRESENTE PERMISO TENDRÁ VIGENCIA EN EL AÑO 2020, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS 09 DÍAS DE JULIO DEL AÑO 2020 EN EL MUNICIPIO DE VILLA DÍAZ ORDAZ, TLACOLULA, OAXACA.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


C. ALHEIRO GARCÍA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Dep. Villa Díaz Ordaz
Dpto. Tlacolula, Oax.
2020-2022


C. MARICELA GALVÁN FABIAN
SECRETARIA MUNICIPAL

Dep. Villa Díaz Ordaz
Dpto. Tlacolula, Oax.
2020-2022